

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1649

EN CONCON, **24 JUL 2015**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250
- D. Decreto Alcaldicio N°1579, de fecha 14 de julio de 2015, autorizando el trato directo para el arriendo de juegos inflables y cama elástica, para actividad "Plaza Entretenidas en Vacaciones de Invierno".

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N°1579, en punto N°1:
 - Donde dice: **"la cantidad de: 4 juegos inflables, más una cama elástica"**.
 - Debe decir: **"la cantidad de: 4 juegos inflables, más dos camas elásticas"**.
2. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/mvg

Distribución:

- 1. Control
- 2. Secretaría Municipal
- 3. DIDECO
- 4. Administración y Finanzas
- Cc: Adquisiciones
- 5. Of. Deportes

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ojeado	Observado	Revisado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: _____

EN CONCON, _____

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. La Ley N° 19.866, de compras y contrataciones públicas y su reglamento N° 250, La Ley N°19.886, Artículo 10, numeral 8: "*Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles*".
- D. Decreto Alcaldicio N°494, de fecha 27 de febrero de 2015, que solicita admisión a través de licitación pública suministro de arriendo de juegos inflables
- E. Licitación Pública N° ID 2594-18-L115, de Fecha de publicación 03 de Marzo de 2015.
- F. Siete ofertas recibidas, las cuales son declaradas inadmisibles en etapa de apertura ya que no cumple con lo solicitado en licitación.
- G. Acta de Deserción con providencia alcaldicia de fecha 11 de febrero de 2015.
- H. Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 13 de Marzo de 2015, que declara inadmisibles las ofertas recibidas en la propuesta pública.
- I. Resolución de de Acta de Deserción del portal Mercado Público ID 2594-18-L115, de fecha 07 de mayo de 2015
- J. Solicitud de Pedido N° 541 de fecha 10 de julio de 2015, correspondiente a la actividad "**Plazas Entretenidas en Vacaciones de Invierno**", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Oficina de eventos, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad.
- K. Solicitud de pedido N°541 correspondiente a DIDECO, oficina de Eventos
- L. Cotizaciones efectuada a los Proveedores por el Departamento de Adquisiciones
 - Productora de eventos Rodrigo Hernan Morales Diaz EIRL RUT 76.248.2436-6 por un monto total: \$345.100.- IVA incluido.
 - Mario Ibacache Estay RUT: 15.098.067-4, por un monto total de \$480.280.- IVA incluido.
 - Play Happy Chile. RUT 15.974.843-5 por un monto total de \$380.000.- IVA incluidos.
- G. Decreto Alcaldicio N°1504 que declara como Actividad Municipal el evento "Plazas Entretenidas en Vacaciones de Invierno" con fecha 08 de Julio del 2015

EVENTOS
MEL
DEPOSITOS

DECRETO:

I. PROCEDASE, a generar Trato Directo, con el proveedor: Productora de eventos Rodrigo Hernan Morales Diaz EIRL, RUT 76.248.2436-6 por un monto total

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de Oficina de Eventos

4. **PUBLIQUESE** el presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/snr

Distribución:

1. Secretaria Municipal
 2. Control
 3. Dideco
 4. Of. Eventos
 5. Finanzas
- Cc: Adquisiciones

